



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 27 de abril de 2026.

VISTO la necesidad de establecer las pautas del Seminario Preuniversitario 2027 de ingreso a las carreras de Ingeniería Civil, Química, Sistemas de Información, Electrónica, Telecomunicaciones y Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario definir los requisitos generales para ingresar a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza.

Que dichos requerimientos deben darse a conocer a la población estudiantil y a la comunidad universitaria, a través de distintos medios de información.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta del Seminario Preuniversitario 2027 de ingreso a las carreras de Ingeniería Civil, Química, Sistemas de Información, Electrónica, Telecomunicaciones y Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza, cuyas pautas figuran en los Anexos I, II, III y IV, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dar difusión a la misma, dentro del ámbito de los distintos Departamentos y demás dependencias de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Programas de los módulos "Matemática", "Física" e "Introducción a la Universidad", los cuales se adjuntan en los Anexos: II, III y IV de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Aprobar y difundir la pautas de Convivencia.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 494/2026

SEMINARIO PREUNIVERSITARIO DE INGENIERÍAS INGRESO 2027

1. OBJETIVOS DEL SEMINARIO PREUNIVERSITARIO INGRESO 2027

El Seminario Preuniversitario tiene como finalidad:

- Favorecer la inserción de los aspirantes en el ámbito universitario, promoviendo un rol activo en su proceso de aprendizaje.
- Revisar y fortalecer los conocimientos básicos del área matemática y física correspondientes al nivel medio.
- Propiciar la reflexión sobre la elección vocacional, en relación con los intereses, habilidades y competencias del aspirante.

2. PRE-INSCRIPCIÓN

La pre-inscripción es obligatoria para todos los aspirantes, independientemente de la modalidad elegida.

El aspirante deberá optar por una de las siguientes **modalidades**:

- Cursante presencial
- Libre (sólo se presenta a rendir una vez habilitado).

El aspirante deberá cumplir con todas las instancias de pre-inscripción detalladas en el punto 8 (ocho) de la presente resolución.

3. MODALIDADES DE ADMISIÓN

Los aspirantes preinscriptos podrán acceder al sistema de admisión en:

a) **Admisión temprana voluntaria**

Permite optar por rendir directamente las evaluaciones de nivelación antes del inicio del cursado del seminario, conforme al cronograma establecido en la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

b) Admisión normal, posterior al cursado

Se rinden las evaluaciones, una vez finalizado el cursado del seminario, según el cronograma definido en la presente resolución.

4. ASIGNATURAS A CURSAR

Durante el desarrollo del Seminario Preuniversitario de Ingreso 2027 se dictarán las siguientes asignaturas:

- Módulo de MATEMÁTICA
- Módulo de FÍSICA
- Módulo de INTRODUCCIÓN a la UNIVERSIDAD

El aspirante deberá disponer de una computadora y/o celular con conectividad para poder interactuar en las clases virtuales asincrónicas en las aulas virtuales del CAMPUSINGRESANTES.

Clases Presenciales se dictan

- Sede Central: Rodríguez 273 (5500) Mendoza
- Anexo Rivadavia José Hernández 227 (5577) Rivadavia, Mendoza

5. ASISTENCIA

Clases prácticas presenciales

- Matemática: 11(once) clases – mínimo 9(nueve) asistencias
 - Física: 5(cinco) clases – mínimo 4(cuatro) asistencias
- El incumplimiento de este requisito, en cada asignatura, implica la condición automática de: "LIBRE POR INASISTENCIA"
Esta condición inhabilita al aspirante a rendir el examen integrador de la asignatura correspondiente

Clases presencial

- Introducción a la Universidad: 1(una) clase obligatoria.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

6. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

6.1 El seminario se desarrollará en formato híbrido estructurado, con actividad presencial y virtual combinada:

- Clases teóricas virtuales asincrónica.
- Materiales en entorno virtual
- Talleres prácticos presenciales
- Espacios de consulta

Toda la información será publicada en: CAMPUSINGRESANTES a partir de mayo de 2026.

Duración del cursado:

- **Matemática** intensiva se desarrollará desde el 04/08/2026 al 06/10/2026.
- **Física** intensiva se desarrollará desde el 27/10/2026 al 24/11/2026.
- Módulo de **Introducción a la Universidad**, 1(un) día. *Sólo para los aspirantes que aprobaron Matemática y Física, a la fecha del dictado.*

En ciudad de Mendoza el 21/12/2026 o los días 10 y 11/02/2027.
En Anexo Rivadavia sólo el día 12/02/2027.

6.2 Curso Autogestionado Obligatorio

Todos los aspirantes deberán realizar el curso autogestionado de:

- Matemática
- Física

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

Condición obligatoria

Para rendir cualquier instancia de evaluación de matemática y física, el aspirante deberá:

- Tener **aprobadas** todas las autoevaluaciones del curso autogestionado de matemática y de física.
- Obtener una calificación mínima de 6 (seis) en cada unidad. (Aprobación)

Funcionamiento del curso Autogestionado

- Organizado en bloques/unidades.
- Cada unidad contiene lecciones secuenciadas.
- La autoevaluación se habilita una vez completadas las lecciones.
- El recorrido, por unidades / lecciones, puede ser no lineal (autonomía del estudiante)

Disponibilidad

- **Admisión temprana voluntaria:** Curso disponible desde mayo. Autoevaluaciones habilitadas una vez terminadas las lecciones de la Unidad. Se cierra posibilidad de realizar las Autoevaluaciones, el día anterior al inicio de la inscripción al examen (automatriculación):
Autogestionado física el 23/06/2026
Autogestionado matemática el 21/07/2026
- **Admisión normal, posterior al cursado:** Curso disponible al inicio del cursado. Autoevaluaciones habilitadas una vez terminadas las lecciones de la unidad. Se cierra posibilidad de realizar las Autoevaluaciones, el día anterior al inicio de la inscripción al examen(automatriculación).
Detalle de fechas en campusingresantes.

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

7. EVALUACIONES (o pruebas de nivelación)

7.1 Las evaluaciones serán presenciales para los módulos de:

- Matemática
- Física

Importante: El aspirante deberá tener aprobado el curso autogestionado, de la asignatura, para poder rendirla.

Condición de aprobación: Se aprueba con 60 puntos o más sobre un total de 100

Inscripción a exámenes:

El aspirante con el curso autogestionado APROBADO, está habilitado para AUTOMATRICULARSE, en el examen del Módulo, al que decide presentarse.

El aspirante que apruebe un módulo en la instancia de Admisión Temprana, no necesita realizar el cursado (caso cursante presencial).

Lugar: Todos los aspirantes rinden presencialmente en Rodríguez 273 (5500) Mendoza.

7.2 La evaluación será virtual para:

- Módulo de Introducción a la Universidad

Condición de aprobación: Se aprueba por la asistencia al encuentro presencial programado y la aprobación de una autoevaluación obligatoria con 60 puntos o más sobre 100.

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

///

7.3 CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Instancia: Admisión Temprana	Fecha
Admisión temprana – Física	04/07/2026
Admisión temprana – Matemática	01/08/2026

Instancia: Admisión Normal	Fecha
Matemática – Integrador	24/10/2026
1.º Recuperatorio Matemática	19/12/2026
2.º Recuperatorio Matemática	02/02/2027

Física – Integrador	05/12/2026
1.º Recuperatorio Física	12/12/2026
2.º Recuperatorio Física	04/02/2027

Introducción a la Universidad - Virtual	Fecha	
	Integrador	
1.º Recuperatorio	23/12/2026	13/02/2027
2.º Recuperatorio		

7.3 Excepción a rendir examen

Todos los aspirantes pre-inscriptos, "Cursante Presencial" o "LIBRE", tienen la posibilidad de rendir los exámenes de Matemática y Física, en todas las instancias ofertadas.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
 Secretario Académico
 y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

Se exceptúa a los "Libres por Inasistencias", que no accedan al 1º integrador de la asignatura, en que quedo libre. Y a quienes hayan recibido una sanción por incumplimiento de las **Pautas de Convivencias**, publicadas y dadas a conocer en: FRM WEB y CAMPUSINGRESANTES (<https://www4.frm.utn.edu.ar/>) a partir de mayo de 2026.

8. PRE-INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES AL SEMINARIO PREUNIVERSITARIO 2027

Los aspirantes se podrán pre-inscribir a partir del 01/05/2026 y hasta el 30/06/2026 de manera virtual ON-LINE a través de la página oficial de la **Facultad Regional Mendoza UTN**, completando el formulario de preinscripción.

El aspirante deberá definir la modalidad de pre-inscripción en que desarrollará el seminario preuniversitario de ingreso y esa condición será mantenida durante todo el tiempo que dure el seminario. (LIBRES –Presencial)

Formulario de Zona Este (Anexo Rivadavia)

<http://sysacad.frm.utn.edu.ar/formulario/inscripcion/index.php?i=9>

Formulario de Mendoza

<http://sysacad.frm.utn.edu.ar/formulario/inscripcion/index.php?i=0>

El aspirante pre-inscripto deberá revisar la cuenta de correo, que haya informado en este formulario, dado que allí se enviará el link de acceso para completar el formulario de pre-inscripción. Una vez llenado debe imprimirlo.

A las 48 hs será dado de alta como aspirantes en el CAMPUSINGRESANTES donde obtendrá acceso al curso AUTEGESTIONADOS y demás cursos.

Link: <https://campusingresantes.frm.utn.edu.ar/>

La pre-inscripción quedará finalizada (completada), una vez que el aspirante acceda a el CAMPUSINGRESANTES publicado en la WEB.

El aspirante **NO DEBE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN**, durante esta instancia de pre-inscripción en la FRM.

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

Correo de consulta de inscripción: **ingresantes@frm.utn.edu.ar**

Cada vez que se comunique a este correo, indicar:

- Apellido
- Nombre
- DNI
- Consulta: la cual debe ser clara y precisa

8.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL INGRESO

A- Egresados de carreras del Instituto Tecnológico Universitario (ITU)

Según Resolución de Consejo Directivo N° 209/2015. Se autoriza el ingreso directo como aspirantes a las carreras de ingeniería de esta Facultad Regional, a todos aquellos egresados del Instituto Tecnológico Universitario de las carreras: "Instalaciones Industriales y Mantenimiento", "Redes y Telecomunicaciones", "Electricidad y Sistemas de Control Industrial" y "Producción Industrial Automatizada".

Al momento de la inscripción deben adjuntar la documentación que lo acredite.

La presente resolución establece que los ingresantes directos del ITU, deben tener aprobado el Taller de Introducción a la Universidad al momento de su inscripción al cursado.

B- Mayores de 25 años de edad con secundario incompleto

Deberán rendir y aprobar las evaluaciones de carácter obligatorio que integren las áreas: Ciencias Exactas (Matemática, Física, Química, Biología); Ciencias Humanísticas (Historia, Geografía, Comprensión Lectora y Formación Ética y Ciudadana) en la semana del **19 al 24 de octubre de 2026**, quedando de esta forma en condiciones de realizar y cumplir con los requisitos del Seminario Preuniversitario.

Pueden obtener el temario de dicha evaluación, en la página FRM WEB, en la etiqueta **Ingresos Especiales**. Comunicarse entre el 01/09/2026 y el 09/10/2026, informando su situación al correo: alumnos@frm.utn.edu.ar.

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

C- Alumnos Extranjeros


Deberán presentar la aprobación del Ciclo de Enseñanza Media o Título Secundario, convalidado por el Ministerio de Educación la Nación Argentina.

8.2 REQUISITO DE APROBACIÓN DEL SEMINARIO PREUNIVERSITARIO 2027

De acuerdo con lo establecido por Ordenanza 1549 del C.S. de la Universidad Tecnológica Nacional - Inc.2.3. 1.3, los aspirantes deben cumplir con las disposiciones establecidas para ingresar a las carreras de Ingeniería (tener aprobados los Módulos de Matemática, Física e Introducción a la Universidad) en los **ciclos 2027** [seminario actual] y/o **ciclo 2026** [que corresponde al seminario del año anterior].

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN


Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano


Dr. Ing. GUSTAVO GIACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 494/2026

SEMINARIO PREUNIVERSITARIO DE INGRESO INGENIERÍAS 2027

FECHAS DE CURSADO - MÓDULO MATEMÁTICA

Fechas y horarios de cursado	TEÓRICOS / VIRTUAL ASINCRÓNICO	PRÁCTICAS – TALLER PRESENCIAL
Cursado	miércoles	sábados
	05/08/26	08/08/26
	12/08/26	15/08/26
	19/08/26	22/08/26
	26/08/26	29/08/26
	02/09/26	05/09/26
	09/09/26	12/09/26
	16/09/26	19/09/26
	23/09/26	26/09/26
	30/09/26	03/10/26
	07/10/26	10/10/26
	14/10/26	17/10/26
Actividad/Horarios	Asincrónica: Desafío publicado en Campusingresantes	Grupo 1: 08:30 a 11:30 hs Grupo 2: 12:00 a 15:00 hs
Lugar	—	-Sede Central: Rodríguez 273, Mendoza. -Anexo Rivadavia: José Hernández 227, Departamento de Rivadavia, Mendoza.

Consultas: verificar la semana anterior a los exámenes, los horarios en el CAMPUSINGRESANTES.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
 Secretario Académico
 y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

PROGRAMA DEL MÓDULO MATEMÁTICA

Unidad Didáctica I – Conjuntos numéricos

Números naturales, enteros, racionales, irracionales y reales. Usos. Operaciones. Cálculos. Propiedades. Distintas representaciones: lenguaje natural, simbólico, en la recta real. Valor absoluto. Definición y propiedades. Intervalos. Logaritmo: definición. Propiedades. Cálculo de logaritmos. Cambio de base. Números imaginarios y complejos. Definición. Unidad imaginaria. Expresión como par ordenado y binómica. Representación geométrica. Potencias sucesivas de la unidad imaginaria. Operaciones. Aplicaciones a la geometría.

Unidad Didáctica II – Ecuaciones e inecuaciones

Resolución de ecuaciones en una variable. Resolución de inecuaciones en una variable. Ecuaciones e inecuaciones usando valor absoluto. Ecuaciones geométricas y exponenciales. Recta en el plano: elementos, representación geométrica, ecuación de una recta conocida un punto y su pendiente. Ecuación de una recta conocidos dos puntos. Paralelismo y perpendicularidad de rectas. Sistema de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Condición de solución y sistema compatible. Sistemas compatibles determinados e indeterminados. Sistema incompatible. Interpretación geométrica. Resolución por método de sustitución e igualación. Aplicaciones a la geometría. Ejercitación y problemas.

Unidad Didáctica III – Razones y proporciones

Razón, proporción. Propiedades. Uso de razones y proporciones. Teorema de Thales. Razones trigonométricas. Definición. Teorema de Pitágoras. Resolución de triángulos rectángulos. Ángulos complementarios. Teorema del seno y del coseno. Resolución de triángulos oblicuángulos. Aplicaciones a la geometría. Ejercitación y problemas.

Unidad Didáctica IV – Trigonometría

Circunferencia trigonométrica. Signo de las razones trigonométricas de un ángulo en los distintos cuadrantes. Valores de las razones trigonométricas de ángulos notables. Sistema sexagesimal y radial. definiciones y relaciones. Ángulos suplementarios. Relación entre las razones trigonométricas de ángulos que difieren en π . En $\pi/2$ ángulos opuestos y ángulos que difieren en 90° . Uso de las razones trigonométricas de ángulos conocidos y tangente de las sumas y diferencias de ángulos, ángulo doble.

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

III

Identidades trigonométricas básicas. Resolución de ecuaciones trigonométricas. Expresión trigonométrica. Valor de un número complejo. Aplicaciones a la geometría. Ejercitación y problemas.

Unidad Didáctica V – Polinomios y ecuaciones algebraicas racionales

Definición, características de un polinomio: grado, coeficiente principal, término independiente. Igualdad de polinomios. Operaciones con polinomios. Regla de Ruffini. Teorema del resto. Factorización de polinomios: casos clásicos. Teorema de Gauss. Ecuación polinómica. Teorema de Gauss aplicado a polinomios mónicos y con coeficientes enteros (uso de teoría fundamental del álgebra). Mínimo común múltiplo y máximo común divisor. Resolución de ecuaciones algebraicas racionales de una variable. Aplicaciones a la geometría. Ejercitación y problemas.

Unidad Didáctica VI – Funciones

Funciones: definición, distintas representaciones: simbólica, diagramas de Venn, en sistemas de ejes coordenados, tablas. Ceros. Conjunto de partida, dominio, conjunto imagen. Dominio natural. Análisis de funciones según sus clasificaciones (inyectivas, sobreyectivas, biyectivas, crecientes, decrecientes, periódicas). Intervalos de crecimiento, decrecimiento, positividad, negatividad. Relaciones inversas. Función polinómica. Función polinómica real. Curva. Función afín: relación entre la función afín y las ecuaciones de la recta. Análisis de funciones afines, en particular las lineales y constantes. Funciones de proporcionalidad directa. Función cuadrática: determinación de la ecuación utilizando distintos datos; lugar geométrico; representación geométrica; análisis intuitivo entre la gráfica de una función cuadrática y el lugar geométrico parabólico. Uso de fórmulas para hallar los ceros de una función cuadrática. Relación entre los ceros de la función y las raíces de la ecuación de segundo grado. Análisis intuitivo de funciones polinómicas cúbicas. Función racional.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 494/2026

SEMINARIO PREUNIVERSITARIO DE INGRESO INGENIERÍAS 2027

FECHAS DE CURSADO - MÓDULO FÍSICA

Fechas y horarios de cursado	TEÓRICOS / VIRTUAL ASINCRÓNICO	PRÁCTICAS – TALLER PRESENCIAL
Cursado	miércoles 28/10/26 04/11/26 11/11/26 18/11/26 25/11/26	sábados 31/10/26 07/11/26 14/11/26 21/11/26 28/11/26
Actividad/Horarios	Asincrónica: Desafío publicado en: Campusingresantes	Grupo 1: 08:30 a 11:30 hs Grupo 2: 12:00 a 15:00 hs
Lugar	—	-Sede Central: Rodríguez 273, Mendoza -Anexo Rivadavia: José Hernández 227, Departamento de Rivadavia, Mendoza.

Consultas: verificar la semana anterior a los exámenes, los horarios en el CAMPUSINGRESANTES.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
 Secretario Académico
 y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

PROGRAMA DEL MÓDULO FÍSICA

UNIDAD 1: Sistemas de unidades

Sistema internacional S.I.-SIMELA. Magnitudes fundamentales. Símbolos internacionales. Magnitudes. Ecuaciones de dimensión. Cifras significativas. Nociones de teoría de errores.

UNIDAD 2: Cinemática

Movimiento del cuerpo rígido. Sistemas de referencia. Trayectoria. Traslación y rotación. Movimiento de un punto. Movimiento uniforme. Velocidad instantánea. Aceleración. Representación de la velocidad. Ecuación de la posición. Caso particular: caída libre. Ecuación. Aceleración de la gravedad.

UNIDAD 3: Dinámica

Principios de la dinámica. Principio de inercia. Masa inercial. Definición de fuerza. Peso y masa. Aplicaciones: caída de un plano ideal.

UNIDAD 4: Estática

Fuerzas. Medidas de fuerzas. Principio de acción y reacción. Representaciones gráficas. Escalas. Sistemas de fuerzas. Resultante y equilibrante. Composición de fuerzas concurrentes. Descomposición de fuerza y componentes. Momento de una fuerza. Pares. Descomposición dual a distinto sentido. Cuplas. Teorema de los momentos. Equilibrio.

UNIDAD 5: Trabajo mecánico y energía

Definición de trabajo. Energía. Energía cinética y potencial gravitatoria. Teorema de las fuerzas vivas. Aplicaciones. Conservación de la energía mecánica. Potencia media e instantánea. Unidades.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO IV - RESOLUCIÓN N° 494/2026

**SEMINARIO PREUNIVERSITARIO DE INGRESO INGENIERÍAS 2027
 FECHAS DE CURSADO MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA
 UNIVERSIDAD**

(Habilitado para todos los aspirantes que aprobaron Matemática y Física)

Fechas y horarios de cursado	TALLER PRESENCIAL MENDOZA ANEXO RIVADAVIA	
Cursado	lunes 21/12/2026	No en diciembre
	miércoles 10 y jueves 11/02/2027	viernes 12/02/2027
Horarios	Selección de turno a través de: Campusingresantes	Selección de turno a través de: Campusingresantes
Lugar	Sede Central: Rodríguez 273, Mendoza	Anexo Rivadavia: José Hernández 227, Departamento de Rivadavia, Mendoza.

PROGRAMA MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD

1. Breve análisis de la evolución histórica de la Universidad Argentina y de la Universidad tecnológica Nacional hasta la actualidad, en relación con el desarrollo industrial y tecnológicos del país.
2. Las U.T.N en la actualidad: carreras, alumnos. Mapa físico. Estructura de gobierno de la universidad y de las Facultades.
3. El rol del ingeniero en la sociedad. Ámbitos laborales.
4. Pautas generales de los diseños curriculares de la U.T.N: metodología de enseñanza y evaluación, relación teoría y práctica. Descripción por áreas de la facultad, iniciando con Secretaría Académica, Sección Alumnos, Tics y SAE (Secretaría de Asuntos Estudiantiles).

///

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
 Secretario Académico
 y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

5. Derechos, obligaciones del estudiante y servicios a los que tienen acceso en la Universidad.
6. Se incluirá la actividad definida en Calendario Académico "Adaptación de Ingresantes "con el fin de lograr una mejor integración del aspirante como "alumno universitario".
7. Introducción a métodos de estudio y confrontación de evaluaciones. SIAU (Servicio Integral de Atención Universitaria)

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

PAUTAS DE CONVIVENCIA

ASPIRANTES FACULTAD REGIONAL MENDOZA

SEMINARIO PREUNIVERSITARIO DE INGRESO INGENIERÍAS 2027

Bienvenidos al Seminario Preuniversitario de la Facultad Regional Mendoza. Este espacio es el primer paso para tu ingreso a la universidad, y queremos que lo vivas de la mejor manera posible.

Convivencia en el Seminario

- **Respeto y tolerancia:** La idea es que todos podamos aprender en un ambiente tranquilo, donde prime el respeto, la solidaridad y el compañerismo.
- **Responsabilidad:** Participar activamente en las clases, preparar el material con anticipación y cumplir con las tareas es parte de tu compromiso.
- **Orden:** Las pautas están pensadas para que las actividades se desarrollen de forma organizada y segura. No está permitido consumir alimentos dentro de las aulas.
- **Puntualidad y asistencia:** La asistencia regular y llegar a horario son claves para aprovechar el seminario.
- **Uso de tecnología:** Los dispositivos electrónicos se usan solo cuando el docente lo autorice.
- **Convivencia:** El diálogo es la mejor herramienta para resolver conflictos. Siempre podrás hablar con docentes, coordinadores o autoridades si lo necesitas.

Durante la muestra de exámenes, no se permite el uso de celulares ni otros dispositivos electrónicos.

Para que todos tengamos una experiencia justa y respetuosa, ten presente algunas reglas básicas:

- **Faltas graves:** Copiar en exámenes, usar material no autorizado, intervenir en el examen de otra persona, faltar el respeto o generar situaciones de violencia o discriminación.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

III

• **Sanciones posibles:**

- Apercibimiento (aviso formal por escrito).
- Suspensión o inhabilitación (no poder asistir o rendir).
- Dar de baja del Seminario de Ingreso.

Las sanciones se aplican según la gravedad de la falta y siempre se garantiza tu derecho a manifestar y/o explicar tu versión de los hechos.

Adherimos a las normativas de Reglamento Disciplinar de alumnos de la F.R.M: Ordenanza N° 613 de Consejo Superior Universitario y sus respectivas modificaciones Ordenanzas N° 620, 707 y 712.

☞ **En resumen:** Este seminario es tu puerta de entrada a la universidad. Queremos que lo disfrutes, que aprendas y que lo vivas con responsabilidad y respeto hacia todos.

RESOLUCIÓN N° 494/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario